

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 20196** RESOLUCION 432/38789/1988, de 11 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se hace público el resultado de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo y Escalas de Directores Músicos de las Fuerzas Armadas.

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución número 432/38121/1988, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 48), de la Subsecretaría de Defensa, para ingreso en el Cuerpo y Escalas de Directores Músicos del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, se declaran desiertas las vacantes anunciadas al no reunir los opositores las condiciones exigidas en la misma.

Madrid, 11 de agosto de 1988.—El Subsecretario.—P. A., el Vicesecretario general técnico Encargado del Despacho, Miguel Torres Rojas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 20197** RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se complementa la de 29 de junio, en la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a determinados opositores procedentes de concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de 1986 y 1987.

Por Resolución de 29 de junio de 1988 se declaraban aptos en la fase de prácticas a determinados opositores que habían superado el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), que tenían concedido aplazamiento en la fase de prácticas.

Encontrándose en idéntica situación don José Luis Vázquez Sosa, una vez realizada la fase de prácticas y recibido el acta correspondiente de la Comisión Evaluadora,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, asignatura de Inglés, convocado por Orden de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), a don José Luis Vázquez Sosa, con documento nacional de identidad 793.922.

Segundo.—El opositor citado en el punto anterior tendrá los mismos derechos y obligaciones que los declarados aptos por la Resolución de 28 de julio de 1987.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer, ante esta Dirección General, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 28 de julio de 1988.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 20198** RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se modifica el apartado 1.2 de la Resolución de 16 de febrero de 1987, que convoca concurso para cubrir 60 plazas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, mediante el nombramiento de funcionarios interinos.

Con fecha 16 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 26), esta Subsecretaría dictó Resolución convocando concurso para cubrir 60 plazas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, mediante el nombramiento de funcionarios interinos.

En el apartado 1.2 de dicha Resolución se establecía lo siguiente:

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, estas plazas se incluirán en la oferta de empleo público de 1987, y el personal nombrado interino cesará automáticamente al ser nombrados funcionarios de carrera los aspirantes aprobados en la convocatoria correspondiente.»

Con posterioridad a dicha Resolución el 11 de noviembre de 1987, la Comisión Permanente de la Interministerial de Retribuciones aprobó las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 a 24 de febrero de 1988.

Esta circunstancia, al definir exactamente las características y número de los puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, no pudo, lógicamente, tenerse en cuenta cuando se dictó la Resolución de 16 de febrero de 1987, siendo procedente su corrección a fin de recoger los nuevos elementos derivados de dicha circunstancia.

De conformidad con lo arriba expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría, se modifica el apartado 1.2 de la Resolución de 16 de febrero de 1987, que queda redactado en los siguientes términos:

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, estas plazas se incluirán en la oferta de empleo público de 1987, y el personal nombrado interino cesará automáticamente al ser nombrados funcionarios de carrera los aspirantes aprobados en la convocatoria correspondiente, en aquellos casos que los puestos de trabajo adjudicados a estos últimos sean los desempeñados por dicho personal interino, siempre y cuando no existan otras vacantes de idéntica naturaleza en el Centro de destino correspondiente.»

Madrid, 20 de julio de 1988.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Vaiera.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 20199** ORDEN de 30 de julio de 1988 por la que se rectifica la de 28 de junio que hizo pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional.

Finalizado el plazo de subsanación de errores concedido a los aspirantes excluidos por Orden de 28 de junio de 1988 («Boletín Oficial